

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**NAVALCARNERO****LICENCIAS**

“Surjerez 2006, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de bar en calle Juan Ramón Jiménez, número 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 25 de enero de 2012.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/898/12)